



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.093.r

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL OLGA AGUILERA
GARRIDO, DOCENTE ESCUELA
"ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 04 de mayo 2015.

VISTOS:

1. Decreto alcaldicio N° 1.684 de fecha 13.03.15 que designa en calidad de docente a contrata a la Srta. Olga Ester Aguilera Garrido, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la alumna egresada que se indica, perteneciente a la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", a contar del 01 de mayo de 2015, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Olga Ester Aguilera Garrido
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/ ✓